



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 329/2018
Fecha Resolución: 28/12/2018

Ignacio Escañuela Romana, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Prórroga del Presupuesto para el ejercicio 2019.

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2019.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2018 sobre la prórroga para el año 2019 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto que con fecha 26 de diciembre de 2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y la Deuda Pública.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2019 con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2018.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Carrión de los Céspedes, en la fecha arriba indicada, junto con la Secretaria Accidental, que certifica a efectos de fe pública.

Código Seguro De Verificación:	MAMvVIVNA+/Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 14:19:04	
	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 14:14:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MAMvVIVNA+/Fn8gM0NbdyA==			



AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES
SECRETARIA
GENERAL

El Alcalde – Presidente,
Fdo. Ignacio Escañuela Romana

La Secretaria Accidental
Fdo. Matilde Rivera Daza

Código Seguro De Verificación:	MAMVvIVNA+/Fn8gM0NbdyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	28/12/2018 14:19:04
	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	28/12/2018 14:14:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MAMVvIVNA+/Fn8gM0NbdyA==		

